HERALDO DE ALCOY

NÚM. 477 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV



D. O. M.

DOÑA LEONOR MONTLLOR Y GOSALBEZ

falleció el 20 del corriente

Hoy martes, á las diez de la mañana, se celebrará en la Parroquial de Santa María una solemne MISA DE OCTAVA en sufragio del alma de la finada.

Alcoy 28 de Febrero de 1899.

1899

Martes 28 de Febrero

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Voto particular formulado por el concejal de la minoría conservadora D. Domingo Espinós, contra el proyecto de presupuestos municipales para 1899-900 sometido á la aprobación del Ayuntamiento en sesión de 22 del actual:

El Concejal que suscribe siente la más profunda pena al no poder felicitar en estos momentos á los señores Concejales que han intervenido en la confección del proyecto de Presupuesto municipal que está sobre la mesa y ya á ser objeto de discusión, porque tratándose de una obra tan importante para las Corporaciones municipales, es desusado que haya sido aquél presentado en forma de esqueleto, sin ornamento de ninguna clase, pareciendo más que otra cosa, un pretexto para salir del paso y dar'e á la ley aparente forma de legalidad.

Los presupuestos que están sobre la mesa, nison nada, ni nada demuestran: hay en ellos acumulación de cantidades que no se adivinan, formando un todo abstracto que jamás puede llevar el convencimiento á los que, como el Concejal que suscribe, pretendan hacer un estudio encaminado á corregir el rutinario sistema que se sigue desde fecha no muy remota.

Por esta consideración, debería limitarme á pedir que se consignara en acta la protesta más enérgica por la presentación del Presupuesto, sin estar ajustado á las prescripciones legales. Sin embargo; no he de ser un obstáculo para la tramitación reglamentaria y voy á circunscribirme, sometiendo á la consideración de los señores Concejales, las reformas de que en mi opinión es susceptible el Presupuesto de que se trata.

Ante todo, he de confesar que no se compaginan estos estudios con los conocimientos de mi profesión; pero como me acompaña el deseo de hacer algo en pro de la buena administración y llevo la mejor voluntad por delante, yo espero que los señores Concejales, despojándose de toda pasión de partido, reconocerán la sinceridad de mi propósito.

Ahora que no se habla de otra cosa que de la regeneración de la Patria: qué es el tema obligado en la prensa y en el círculo político ó social, señalándolo como una obra magna para reconstituir la vida del Estado, la de la Provincia y la del Municipio, todos los hombres de buena voluntad, todos los espíritus rectos, deberían cooperar á un mismo fin, dando solución razonada y justa al problema vital de la cien ia económica, por ser esta la que ha de conducirnos á nuestro ansiado engrandecimiento.

Produce, señores Concejales, apenamiento en el ánimo, pensar que la última liquidación de la hacienda municipal arrojaba aproximadamente un déficit en contra, de un *millón doscientas mil pesetas* y es este estupor se agranda más, al ver que en 1.° de Diciembre del pasado año, la deuda aumentó con 129.000 pesetas más, que corresponden á las siguientes partidas: 69.000 pesetas por asuntos del presupuesto municipal; 36.000 á la Hacienda, por falta de recaudación; 9.000 por intereses acumulados á D. Rigoberto Albors y 15.000 por intereses á los accionistas del cuartel.

¿No indican todos estos datos, con elocuencia abrumadora, que hay necesidad imperiosa de estudiar el problema económico para no caminar en derechura á una próxima bancarrota?

No es cosa baladí el crédito de un pueblo. El voto popular confía á los Concejales la recta administración de los intereses del procomún, y deber nuestro es, por lo tanto, salir de la punible pasividad en que estamos colocados, cortando un sistema que ha venido á ser la causa primordial del desfallecimiento de todos.

No hay que dejar correr los años sacando fotografías de presupuestos anteriores y adornándolos con alguna que otra adición gravosa para los capítulos de gastos. Hay que cortar el cáncer y por más que aquí no he de presentar un plan curativo, porque no lo permiten los apremios del tiempo, propondré algún paliativo encaminado á aliviar la grave enfermedad económica que aqueja á la administración comunal.

Presupuesto de ingresos

Cifras fabulosas son las consignadas en algunos capítulos, que desgraciadamente no serán efectivas como tales ingresos. Se consignan 110,000 pesetas en concepto de recaudación probable del Cementerio; 12.000 por aguas; 5,500 por licencias; 6.000 del sello municipal, 2.500 policía urbana; 3.500 por cortas de árboles; 1.100 por eventualidades y más y más que omito en razón á la brevedad.

El único comentario que cabe á esta acumulación de cantidades, es decir con el poeta: Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

Porque en verdad, no se necesita esforzar la imaginación para comprender que precisamente de todas estas cantidades eventuales, dimana el déficit anual que viene á agrandar la deuda del Ayuntamiento.

El capítulo de ingresos, es puramente imaginario: el de gastos, es la espantosa realidad. Consecuencia necesaria ha de ser el cerrar los presupuestos con el déficit que de ordinario resulta. ¿No hubieran podido los autores del proyecto de que se trata, buscar alguna fuentecilla de positivos ingresos, como lo es, por ejemplo, la creación de un mercado al por mayor, la edificación de un depósito para las reses de cerda, que dispersas por varios puntos de la población, solo sirven para constituir nuevos focos de infección: el establecimiento de un depósito general para el pescado y otros arbitrios con que podrían ser aumentados los ingresos municipales?

Presupuesto de gastos

No es muy consolador tampoco, ni mucho menos el estudio de esta parte del Presupuesto. Por doquiera que se tiende la mirada, nos encontramos con cantidades tan fabulosas, que hacen imposible la vida municipal.

Profesan muchos la idea de que los empleados deben estar bien retribuidos, cuando lo que debería ser, es que la retribución estuviese relacionada con la importancia del trabajo que se realiza y en armonía con los medios de que se dispone para el sostenimiento de una carga semejante.

Como el Municipio se encuentra hoy en peores circunstancias que nunca, entiendo que debemos procurar la reducción de sueldos, equiparándola á lo que los empleados de este Ayuntamiento han venido cobrando hasta Junio de 1897, con lo cual se obtendría un beneficio mayor de 5.000 pesetas.

Se consignan también en el presupuesto 3.500 pesetas para escribientes temporeros, y hay que convenir en que este es un lujo que no debe permitirse la Corporación municipal.

En la conciencia de todos está que el personal de plantilla es apto y suficiente para realizar todos los trabajos de las oficinas. Podrán ser necesarios algunos temporeros en determinadas épocas del año y para esto sería bastante con una asignación en el presupuesto de 2.000 pesetas, no vayamos á convertir la casa del pueblo en un protectorado. No ha mucho tiempo, fué aumentado el personal de plantilla y esta es una razón más en apoyo de mi proposición.

Para adquisición de nuevo mobiliario y conservación del existente en las oficinas y dependencias, se asignan en el presupuesto vigente 2.000 pesetas. Considerando nuestra pobreza, bastaría con reducir esta suma á la mitad, sin perjuicio de construir un palacio municipal el día dichoso y lejano en que viéramos extinguida nuestra deuda.

Bien quisiera el Concejal que suscribe, no oponer reparo alguno á la partida de gastos de representación, en la que se consignan 3.500 pesetas; porque es de los que miran por el prestigio y esplendor del cargo de Alcalde; pero siempre teniendo en cuenta que están por cima de todo las obligaciones contraidas por el Ayuntamiento, se opone á que figure esa partida, dejando solamente 1.500 para aquellos casos inevitables en que la Autoridad tenga que darle al cargo el necesario esplendor, ya por la llegada á Alcoy de personajes investidos de representación oficial ó para la realización de algún viaje á la capital de la Provincia.

En el capítulo de Policía de seguridad, cabe una economía de 2.000 pesetas y en el de Policía urbana y rural otra de 2.270 pesetas, que se consignan de más sobre el presupuesto vigente; y como en el capítulo 6.° ó sea de obras públicas, hay para ornato de paseos, aceras y empedrados y entretenimiento de edificios, exceso de consignación, puede esta quedar reducida á 4.000 pesetas menos de las presupuestadas, en razón, singularmente, á que en los pasados años ha gastado el Ayuntamiento importantes cantidades en la reconstrucción de nuestros edificios públicos y creación de las aceras.

Entramos ahora en el punto más importante de los presupuestos ó sea el que afecta á los gastos en la administración de Consumos, en los que me importa consignar que hubiera querido que el Ayuntamiento hubiese suprimido el exceso de personal que se nota y que ya propuse en sesión del 20 de Diciembre de 1897, á la par que la reducción de sueldos, con lo que se obtendría una economía de 17.000 pesetas, cantidad muy digna de tenerse en consideración.

También se consignan 2.000 pesetas para material de oficinas y 9,000 para reparación de efectos y entretenimiento de mobiliario, etc., etc. Esta es una cantidad exorbitante que acusa una grandeza que desgraciadamente no tenemos, por lo que deben esas dos cantidades quedar reducidas, la primera á 1.000 pesetas y á 4.000 la segunda.

En el capítulo de imprevistos, se consignan 22.709 pesetas, cantidad que no guarda relación con la suma total de nuestros presupuestos y que se necesita con creces, si las diferentes Comisiones no procuran limitarse á las asignaciones que se les concede, pero que obrando en armonía á nuestro estado precario y atendiendo desde el comienzo del año económico á distribuir aquellas para las atenciones que bien podemos llamar necesarias, basta para este capítulo, especie de osario municipal, con la suma de 12.000 pesetas.

En resúmen. Todas las economías brevemente indicadas, forman un total de 51.479 pesetas. ¿No vale la pena, señores Concejales, de procurar esta reducción en el presupuesto, en beneficio de los intereses del procomún?

¿No sería posible que esta cantidad la aplicáramos anualmente á la extinción de la deuda municipal, cosa que se lograría en un plazo de veinte años?

A la consideración del Ayuntamiento y al recto juicio de los señores Concejales, dejo todo lo consignado aquí someramente. Si llegáramos á realizar, por lo que á nosotros toca estas economías, los sucesivos Ayuntamientos tomarían el ejemplo y al llegar el día de la extinción de la deuda y rehabilitación de nuestro crédito, para nosotros sería, señores Concejales, muy grande la gloria que nos cabría en esta grandiosa obra.

Casas Consistoriales de Alcoy, á 22 de Febrero de 1899.

DOMINGO ESPINÓS

* *
 *

Los presupuestos á que se refiere este voto particular, fueron aprobados en la sesión celebrada el pasado miércoles, votando en favor de la proposición del Sr. Espinós, los concejales de la minoría conservadora, D. Miguel Boronat Moltó, D. Enrique Gosálbez Silvestre y D. Vicente González Satorre.

ALCOY

A las diez de la mañana de hoy martes, se celebrará en la Parroquial de Santa María, una *Misa de Octava* en sufragio del alma de D.ª Leonor Montllor Gosalbez, viuda de D. Francisco Javier Albors.

Rogamos á nuestros amigos y lectores que asistan al religioso acto de hoy, dedicando una oración cristiana por el alma de la virtuosa finada y con tan triste motivo reiteramos á los hijos de esta D. Rigoberto y D. Emeterio Albors y á toda su distinguida familia la sentida expresión de nuestro pésame por la irreparable desgracia que lloran.

—Nuestro muy estimado amigo don Rafael Barceló Valor, ha trasladado su domicilio y despacho de abogado á la calle de San Nicolás número 55, entresuelo.

—El pasado domingo ingresaron en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, 8.731 pesetas por 252 imposiciones, de las cuales son nuevas 15 y se satisficieron 3.736 pesetas 29 céntimos, á solicitud de 43 imponentes, 7 de ellos por saldo.

—Recomendamos á los anunciantes que se fijen en nuestra cuarta plana.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Román abad y fundador y San Macario y Compañeros mártires.

Santo de mañana.-San Rosendo obispo y confesor.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL

De política

Madrid 27 (12-45 tarde.)

Se atribuyen al general Azcárraga las siguientes palabras:

Aun dado el caso de que el gobierno ganára la votación del bill de indemnidad, cosa poco probable, el Sr. Sagasta no tendría otro remedio que plantear la cuestión de confianza, y no es deficil que entonces llame la Reina á sus consejos á otro gobierno.

El Congreso

Madrid 27 (8 tarde.)

Ha empezado la sesión del Congreso, concediéndole la palabra al Sr. Gamazo.

Es posible que se discuta inmediatamente la proposición del Sr. Romero Robledo.

Está lloviendo copiosamente.

Telegrafiaré.

A la hora de cerrar nuestra edición, y á causa, sin duda, del temporal, no hemos recibido los demás telegramas de nuestro servicio particular.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 27 (5 tarde.)

Interior contado	59'25
Id. fin de mes	59'15
Exterior contado	69'30
Id. fin de mes	00'00
Amortizable	70'75
Tesoro B.	101'70
Aduanas	91'25
Cubas, 1886	59'25
Id. 1890	50'25
Filipinas	67'50
Banco de España	399'50
Tabacos	245'50
Francos	29'00
Libras	00'00

CORREO DE MADRID

PROPOSICIÓN

del Sr. Romero Robledo

La proposición incidental del Sr. Romero Robledo dice así:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva expresar el siguiente deseo:

Que dejando á la historia la crítica, y á los Tribunales depurar las responsabilidades contraídas en nuestros ya irremediables desastres, huyendo de la vergüenza de exponer delante del vencedor y del extranjero nuestras querellas y discordias, atendiendo á la urgente necesidad de restañar las heridas causadas á la patria y á la de levantarla de la actual postración, unamos nuestros esfuerzos viril, serena y patrióticamente en favor de una política;

Que cierre las puertas á la reacción, afianzando todas las libertades conquistadas, incluso, y en primer término, la de la conciencia;

Que no admita equívocos sobre el sagrado deber de conservar la unidad nacional, dictando leyes con carácter de generales para todas nuestras provincias del territorio que organicen y reformen el procedimiento para llegar á la verdadera expresión del sufragio universal, base y asiento de la legitimidad de los poderes del Estado y de todos los organismos populares;

Que establezca la igualdad de todos los españoles ante el impuesto, haciendo cesar el privilegio, contrario al precepto de la Constitución del Estado, de que vienen gozando determinadas formas del capital y de la riqueza acumulada;

Que reforme la vida provincial y municipal sobre las bases de hacerla la más económica y alejarla de las luchas políticas para que funde su independencia sin temor á la opresora influencia del poder central;

Que reorganice y difunda las enseñanzas de las ciencias naturales y de las artes útiles para el mayor progreso de la agricultura y de las industrias, que constituyen dominios ilimitados y abiertos á la cultura y á la prosperidad de las naciones.»

En Francia

Tumultos.—Diputados presos

París 24.—En las últimas horas de la noche se repitieron los alborotos en esta capital.

En el boulevard Poissoniere la policía dispersó á los manifestantes, prendiendo á muchos de ellos.

Desde un balcón de uno de los periódicos de la calle del Faubourg Montmartre, se dieron gritos de ¡abajo las sotanas! Esto dió lugar á una contramanifestación en la calle, produciéndose carreras y cierre de tiendas.

Intervino la policía, disolviendo los grupos.

Al mismo tiempo se reproducían contra manifestaciones antisemitas en los boulevares á los gritos de ¡mueran los del Panamá! y la policía reducía á prisión á los principales alborotadores.

A las doce y media de la noche ascendían á 150 los presos, hallándose varios de ellos heridos.

París 24.—La Agencia Havas ha comunicado esta madrugada una nota oficiosa á los periódicos, anunciando que el diputado Millevoye fué detenido por excitación al desorden.

Añade que los diputados Deroulede y Habert están presos por haber penetrado en el cuartel de Reuilly al frente de varios manifestantes, negándose á salir á pesar de las órdenes de los oficiales.

Agrega la nota que el número de presos se eleva á 180.

París 24.—Se sabe que por iniciativa del presidente del Consejo Sr. Dupuy, fueron presos los diputados Millevoye, Deroulede y Habert por excitar á la fuerza armada á faltar á la disciplina.

Este suceso es vivamente comentado y se cree que dará lugar á un ruidoso debate en la Cámara.

París 24.—La prohibición dictada por el Gobierno de que tuviera representación oficial en el entierro de Félix Faure la Liga de patriotas, parece haber sido el origen ó pretexto de las manifestaciones tumultuosas de ayer. El diputado Deroulede, Presidente de la citada Liga, en circular dirigida á los individuos de la misma, había protestado de aquella exclusión en una ceremonia nacional donde tienen puesto, decía, «los hombres sin patria y los insultadores del ejército».

París 24.—Los periódicos de hoy publican interesantes detalles sobre la detención del diputado Deroulede. Refieren que éste, seguido de unos 2.000 individuos de la Liga de patriotas, encontró al general Roget que, al frente de sus tropas, se dirigía al cuartel de Reuilly y le suplicó marchase «contra el Elíseo».

El general le conminó para que se retirara; pero Deroulede, en vez de obedecerle, trató de penetrar en el cuartel. Entonces fué cuando se le detuvo.

El Juez de instrucción recibió declaración la noche última á Deroulede y Habert, los cuales parece serán procesados por tentativa de inducción á la rebelión de la fuerza pública.

París 24.—La Cámara de diputados recibirá el suplicatorio para proceder contra Deroulede y Habert, y determinará cuál haya de ser la jurisdicción que entienda en su proceso.

Si la instrucción demuestra la existencia de complot para cambiar la forma de gobierno serán llevados ante el Senado, erigido en Supremo Tribunal de justicia.

Si se demuestra que sólo trataron de hacer faltar á sus deberes á la fuerza armada, serán juzgados por los tribunales ordinarios.

Créese que lo mismo Deroulede que Habert, en las declaraciones prestadas anoche han reconocido que aspiraban al cambio en la forma de gobierno, recurriendo para ello al procedimiento plebiscitario.

De confirmarse eso tendrán que comparecer ante el Senado.

París 24.—El diputado Millevoye, detenido ayer, ha sido puesto en libertad.

París 24.—Las autoridades han practicado un registro en el domicilio social de la Liga de patriotas.

París 24.—Cámara de los Diputados.

El presidente, Sr. Deschanel, anuncia haberse recibido el suplicatorio para proceder contra los diputados Sres. Deroulede y Habert, que trataron de arrastrar á los militares á un movimiento insurreccional para reemplazar la república parlamentaria por otra república plebiscitaria.

La Cámara se reune en secciones para dictaminar sobre dicho suplicatorio.

Terminada la reunión de las secciones, se conoce la designación de los individuos que han de entender en el proyecto. Todos son favorables al procesamiento.

París 24.—Reanudada la sesión de la Cámara de los diputados, se aprueba en votación ordinaria el dictamen relativo al procesamiento de los Sres. Deroulede y Habert.

El Sr. Castelin pide la libertad provisional de los mismos, que es combatida por el jefe del gobierno y desechada por 438 votos contra 109.—*Fabra.*

Efemérides gloriosas

Acción de San Hilario

25 DE FEBRERO DE 1836

Los cabecillas *Ros de Eroles*, Burgó y Zorrilla, al frente de respetables fuerzas carlistas libraron en San Hilario combate con una columna liberal que había salido de Vich. El encuentro fué terrible; por ambos bandos se peleaba con tesón y coraje admirables; últimamente los carlistas comenzaban á lograr ventaja; pero la energía de un teniente de cuerpos francos, barbilampiño, de veintiún años de edad, que dos años antes, sentó plaza como soldado distinguido en el batallón de cuerpos francos denominado *Tiradores de Isabel II*, decidió la victoria por los liberales: este denodado oficial, más tarde gloria de la milicia y de la patria, era el preclaro caudillo de Africa D. Juan Prim.

Por serles imposible resistir al empuje de los contrarios los isabelinos estaban próximos á la derrota: entonces D. Juan Prim, en uno de aquellos vértigos de valeroso arrojo tan típicos en él, coje la bandera, arenga enérgicamente en catalán á los suyos, y á su cabeza lánzase brioso sobre los contrarios, y en su nerviosa furia desaloja á los carlistas de sus fuertes posiciones y hace que el triunfo quede por los liberales, cosa que, sin su genio guerrero, su intrepidez y su valor, no se hubiera logrado.

Episodio de la acción de Arbolacha

26 DE FEBRERO DE 1875

Liberales y carlistas peleaban sañudamente en la acción de Arbolacha, librada en 26 de Febrero de 1875, época en que los segundos, aprovechándose de la escasa actividad de los primeros, entretenidos en reorganizar sus fuerzas, se multiplicaban para contrarrestar el efecto que había producido la proclamación de D. Alfonso XII y su entrada en España.

En el primer avance que los alfonsinos llevaron á cabo hacia las posiciones enemigas, dos compañías de forales, 14 hombres en junto, se apoderaron valerosamente de la altura llamada la Cantera, prosiguiendo después, enardecidos por la victoria alcanzada, el avance hasta la trinchera de Santa Marina, donde lucharon al arma blanca con el enemigo.

La llegada de dos batallones carlistas les obligaron á retirarse á la mencionada posición; pero al poco rato avanzaron temerariamente hasta colocarse entre el centro y derecha de los contrarios, por lo cual no tardaron en verse completamente envueltos por fuerzas muy superiores.

La situación era crítica, desesperada; mas los valientes forales, sin perder su sangre fría, respondieron briosamente á las acometidas que les daban y terminaron por entablar una lucha en que forzosamente llevaban la peor parte.

Les intiman varias veces la rendición y otras tantas la rechazan sin cesar de defenderse como fieras y de tender á su alrededor numerosos muertos y heridos.

Cual si todos fueran un solo cuerpo acometen con desesperado arrojo la parte más débil de los carlistas y rompen el mortífero anillo que les cercaba y logran llegar á donde se hallaba el grueso de los suyos, sembrando de muertos y heridos, suyos y de los contrarios, el camino que recorrieron, hecho que les costó 16 muertos y 43 heridos.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

A título de información

Madrid 3 Junio 1898.

Al Capitán General Blanco.—Habana:

La situación muy seria de Filipinas nos obliga á mandar allí buques y refuerzos de tropas tan pronto como sea posible. Con objeto de poder contender con la escuadra del enemigo en Manila, será indispensable mandar allí una escuadra que no sea inferior. Ahora hay aquí sólo dos buques de guerra, y uno de ellos creo que no puede pasar el Canal.

La única cosa que podemos hacer es enviar todos los barcos de la escuadra de Cervera que puedan salir de Santiago; pero antes de adoptar una resolución en este sentido, el Gobierno desea conocer su opinión con respeto al efecto que esto podría producir en el pueblo de Cuba la retirada de la escuadra de Cervera. Estemovimiento sería sólo temporal, y una vez conseguido el objeto en Filipinas, la escuadra volvería á Cuba sin pérdida de tiempo, y fuertemente reforzada.—*Correa.*

Habana 3 Junio 1898

Al general Correa, ministro de la Guerra.—Madrid.

Faltaría á mi deber si yo ocultara á usted que el hecho de salir de estas aguas la escuadra de Cervera produciría aquí tal efecto de desaliento que dudo yo si sería posible contener con la fuerza la situación que provocaría. Los voluntarios, que claman hasta el último extremo en razón de la pequeñez de la escuadra de Cervera, y que ahora están contenidos en su exaltación por la esperanza de que lleguen refuerzos de un momento á otro, se levantarían en masa al saber que en vez de refuerzos habían de salir los buques que están aquí.

Se necesitaría derramar mucha sangre, aún en el caso de que el ejército quisiera hacer fuego sobre los voluntarios, que lo dudo. Seguiría en tal caso á esto la pérdida de la isla, en razón al terrible levantamiento que originaría.

Esta es mi opinión y la expreso á usted sin exageración ninguna. Así me lo dicta mi conciencia, y permítaseme añadir que, en mi juicio, la salvación de España y de la dinastía está aquí en Cuba, y aquí, por lo tanto, debería usted mandar todos los barcos que fuera posible. Si los indios de las islas Filipinas son leales, ellos serán suficientes para salvar aquel país. Si no son leales, no hay medio alguno de salvar las Filipinas.—*Blanco.*

Habana 13 Junio 1898.

Al general Linares.—Santiago:

Con objeto de resistir el ataque sobre Santiago, sea por mar ó por tierra, deberán desembarcar las fuerzas de desembarco de la escuadra de Cervera y los cañones de tiro rápido, si se estima que éstos últimos puedan ser utilizados con buen efecto.—*Blanco.*

Habana 21 Junio 1898.

Al general Correa, ministro de la Guerra.—Madrid:

He sentido mucho que la independencia poseída por la escuadra de Cervera me haya impedido intervenir en los asuntos referentes á sus operaciones, no obstante el hecho de que sobre mí caerán todas las consecuencias que puedan resultar, cualesquiera que sean; especialmente desde que la llegada de la escuadra á Santiago y su prolongada permanencia allí han hecho variar la campaña. Si al menos hubiese él procurado ponerse en comunicación conmigo, con Linares ó con Manterola, comandante general del apostadero de la Habana, es probable que entre todos hubiésemos encontrado una solución más ventajosa al problema que hoy se presenta, principalmente en lo que respecta á tener un combate desigual dentro del puerto, ó á del puerto, ó á efectuar una salida procurando la línea enemiga para dirigirse bien á Haití ó á Jamaica, donde á su vez habrán sido encerrados ellos de nuevo.

Sería preferible, quizás, venir á Cienfuegos ó la Habana, lo cual es posible, en el momento presente, ó bien volver á España si no hay posibilidad de ser reforzado. Vale más correr todos estos riesgos que permanecer encerrado en Cuba, y obligado á rendirse por hambre. La situación es muy grave y no dudo que el Gobierno ordenará en estas críticas circunstancias lo que sea mejor para la patria y el Trono. Permítaseme, sin embargo, indicar con todo respeto lo prudente que sería combinar toda acción militar, en la presente guerra decretando que residiese en mí toda la autoridad como comandante en jefe de todas las fuerzas, tanto de mar como de tierra, que operan en estos sitios.—*Blanco.*

Habana 24 Junio de 1898.

Al general Linares.—Santiago:

Diga al almirante Cervera, que deseo conocer su opinión de la situación y sus planes. Dígale que yo creo debería salir tan pronto como lo fuera posible para cualquier otro puerto que juzgase como más conveniente, porque su posición en ese puerto es en mi opinión de lo más peligrosa posible. La última noche estuvieron ahí tan sólo siete barcos, mientras que en Cienfuegos había sólo tres y aquí hubo nueve, á pesar de lo cual el *Santo Domingo* y *Montevideo* pudieron forzar el bloqueo con facilidad, lo que verificaron á las dos de la mañana.

Madrid 24 Junio 1898.

Al Capitán General Blanco.—Habana:

Estando la escuadra bloqueadora de Santiago reducida á siete barcos, el Gobierno cree que sería una excelente ocasión para que nuestra escuadra intentase hacer su escapada.—*Correa.*

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1899

Abre la sesión, á las tres y cuarto, el Sr. Montero Ríos.

Pide el Sr. López Parra al ministro de Hacienda antecedentes relativos á las últimas oposiciones para la provisión de plazas de abogados del Estado; el contrato de alumbrado de gas celebrado por el Ayuntamiento y relación del personal removido ó trasladado últimamente en la provincia de Murcia.

Al de Marina el expediente de encañizadas del Mar Menor, en la provincia de Cádiz.

En el orden del día se aprueban, sin discusión, varios dictámenes de carreteras y otros de relativa importancia.

Contra la proposición de ley para la redacción de un reglamento al que hayan de sujetarse los médicos titulares de Ayuntamientos, expone algunas consideraciones apoyando un voto particular el conde de las Encinas á las cuales contesta el Sr. Calleja, defendiendo el proyecto.

Después de varias rectificaciones no se toma en consideración dicho voto.

En contra del proyecto habla el señor Bosch, haciendo observar que no hay necesidad de que se promulgue una ley para que un ministro pueda publicar un reglamento.

Se suspende este debate.

Se leyó el dictamen y el voto particular sobre el proyecto de ley de cesión de las islas Filipinas, y se levantó la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 24

Prodúcese un incidente cómico sobre si ha de hacer uso de la palabra el Sr. Salmerón, Gamazo ó Sol y Ortega.

La presidencia se la concede al último.

Dice el Sr. Sol y Ortega:

He pedido la palabra en el momento en que decía el Sr. Moret que era injusto atribuir las responsabilidades al Gobierno, y la he pedido, como es natural, para protestar de esa teoría y sostener y probar que todas las desdichas de la patria son imputables á los errores del Gobierno.

Precisamente en este país no hay nada más que el Gobierno; pues, aunque la Constitución acepta otros poderes, desdichadamente, no tienen vida en realidad.

(La mayoría y la minoría conservadora, haciendo visibles muestras de impaciencia tosiendo, dando golpes en las tablillas de los pupitres, producen barullo tal, que el orador opta por callarse y esperar á que restablezca el orden el presidente, que agita en vano la campanilla.)

Decía señores, que aquí no tiene atribuciones ningún otro organismo más que el Gobierno; así es que, excepción hecha de las reformas de Maura, adoptadas después por Abarzuza, el Parlamento no ha entendido en ningún otro proyecto que á reformas se refiera (Siguen las muestras de impaciencia.)

El Sr. Cánovas creyó oportuno otorgar reformas á las Antillas, y las dió á espaldas del Parlamento; el partido liberal creyó oportuno conceder la autonomía y lo hizo de la misma manera.

Otro tanto ocurrió con la declaración de guerra; el Parlamento no tuvo intervención más que para votarle el crédito extraordinario al Gobierno, que inmediatamente se apresuró á cerrar las Cámaras para no tener interventores en su empleo. (Siguen las muestras de impaciencia.)

Al país no le habéis tratado como á las Cámaras, sino mucho peor. Le habéis negado todos los medios de información, teniéndole envuelto en un mar de dudas y de misterios sobre la marcha de sus intereses; le habéis prohibido formar opinión, amordazando á la prensa, impidiendo el derecho de reunión y suspendiendo en suma las garantías constitucionales.

Si se ha prescindido del país y del Parlamento para todo, aquí no hay más responsable que el Gobierno. (Aumentan los signos de impaciencia.)

Pues no faltaba más, Sr. Sagasta, sino que después de haber obtenido durante 25 años del país cuanto habéis pretendido y de haber gobernado con toda tranquilidad, vengáis á escudar vuestra torpe conducta queriendo arrojar sobre sus dolores el anatema de la culpabilidad.

¿Queréis que os diga el concepto que me ha merecido hasta ahora este debate? (La pregunta del orador produce alguna expectación). Pues, fuera de las palabras que ha pronunciado el Sr. Linares en exculpación del Sr. Cánovas y de las que ha pronunciado el Sr. Moret en su propia defensa, me ha parecido una carrera, un *record* para alcanzar el poder. (Crece la expectación.)

El discurso del Sr. Salmerón ha sido una sentencia firme de transmisión de poderes.

El del Sr. Silvela un memorial presentado para la petición del poder.

Y el del Sr. Sagasta un alegato presentado ante las Cortes para la conservación y repetición del poder. (La Cámara va oyendo ya con gusto al orador.)

Pues bien, señores; puesto que estoy en el uso de la palabra, y ya parece que me concedéis alguna benevolencia (Risas), voy á aprovechar la ocasión para decir que yo también vengo á reclamar el poder.

Pero no para mí. (Risas.) ¡De menos nos hizo Dios! Ni para los republicanos, ni para los conservadores, ni para los liberales; vengo á reclamarlo para el partido que, dentro de esta Cámara, sepa demostrar con sus actos que está en condiciones de moralidad, (Rumores) de moralidad y dignidad para ocupar el poder, teniendo en cuenta lo pasado y las necesidades de la patria.

Hace mucho tiempo que el país ha perdido la fe en todos los políticos, lo mismo monárquicos que republicanos, hasta el punto de confundirnos á todos como una caterva y de condenarnos por igual.

A los liberales y conservadores, porque no han sabido gobernar al país; á los carlistas y á los republicanos, porque estando en estos bancos, pues también desde la oposición se gobierna, porque no lo hemos impedido. A unos por acción, á otros por omisión.

Estamos, pues, en la necesidad de recobrar el prestigio perdido.

El Sr. presidente: ¿No le parece al señor Sol y Ortega que ya están bastante aclarados los conceptos que deseaba exponer con motivo de la alusión personal?

Con este motivo prodúcese un largo incidente.

Y sigue el Sr. Sol y Ortega:

Decía, señores, que este país ha perdido la fe en todo, hasta en el régimen parlamentario, porque está desengañado.

Pero aún hay algo más grave. Ha perdido la fe en el ejército y en la Marina y en todos los elementos que hasta ahora han constituído las fuerzas del poder. (Rumores.)

Pues qué, ¿el país no ha perdido su fe en el ejército? Yo los admiro y me descubro ante los soldados, yo los admiro y me descubro ante los jefes y oficiales; yo los admiro y me descubro ante los generales y ante los hechos gloriosos verificados en la guerra; pero después de estas salvedades, que ponen á prueba mi amor al ejército, ¿cómo se va á evitar que el país crea que hay generales, jefes y oficiales que no han cumplido con su deber?

El general Aznar: Puntualice su señoría.

El general Montes Sierra: Cuando se dice eso, se traen pruebas.

El Sr. Sol y Ortega: Señores, cuidado, que yo no hablo por cuenta mía; yo sólo me hago eco de lo que dice por ahí la opinión.

Yo no puedo impedir, ni vosotros los generales podéis impedir, ni nadie puede impedir, que el país crea que hay generales y jefes y oficiales que han obrado con ineptitud.

(Los militares protestan.)

Yo no puedo impedir que la opinión diga que algunos han mirado más al medro personal que al de la patria.

Yo no puedo impedir que se diga que algunos han chupado la sangre del soldado y han vivido perfectamente mientras el soldado perecía.

¿Y sabéis por qué ha perdido el país la fe en el ejército?

Porque ha visto por una parte los soldados que han desembarcado, que no eran cadáveres, porque los cadáveres conservan aún el exterior de la forma humana; parecían *fetos*, como esos que se conservan en espíritu de vino.

El país ha visto que venían en estas condiciones de *fetos* lo mismo los que habían sufrido los rigores del asedio que no lo ha-

habían sufrido, y esto no era obra de una semana, ni de un mes, ni de un año.

El Sr. Suárez Inclán: Era obra del clima.

El Sr. Sol y Ortega: Ya lo discutiremos todo, porque yo estoy dispuesto á volver á mi tierra, después de haber cumplido con mi deber.

Estos repatriados no se quejaban de los rigores del clima, ni de los de la guerra, sino de los del hambre.

Y el país, después de ver á los repatriados, ha oído lo que dicen en la intimidad algunos generales, jefes y oficiales, y ha visto que en el aspecto de la mayoría de la oficialidad y del generalato de Cuba no se adivinaban los rigores del hambre.

Ha visto más y esto yo lo he presenciado, y es que, con la llegada de los oficiales, jefes y generales repatriados, coincidía en Barcelona una baja en el precio del oro, efecto de las grandes cantidades que se cambiaban.

Ha oido que se iban haciendo grandes fortunas, mediante importaciones de dinero en casas extranjeras.

Cuando ha visto por una parte á los soldados míseros y exangües. y por otra á muchos de sus generales, jefes y oficiales libres de tales horrores, ha perdido la fé en el ejército.

El Sr. Villegas: Hay en esas manifestaciones de S. S. alusiones insidiosas que el ministro de la Guerra debe contestar.

El país—no lo dudéis—ha perdido la fé en la capacidad, en la probidad y en la moralidad del ejército. (Sensación.)

El Sr. Montes Sierra: Pido la palabra.

El Sr. Sol y Ortega: El país ha perdido también la fé en la marina.

Había muchos que creían que el triunfo era imposible; pero no había nadie que no creyera que la marina no nos daría una hora de gloria.

No nos la podía dar, no por la falta de valor de los individuos que la constituyen, sino por la mala organización y por las condiciones en que los llevaron á la lucha.

Yo no puedo impedir, ni nadie puede impedir que el país crea que los acorazados no eran de recibo; que no tenían las corazas reglamentarias; que las calderas no funcionaban; que los cañones estaban inútiles; que no era la escuadra, en fin, de las condiciones necesarias para la guerra y de la calidad adecuada al precio del coste.

Ha habido durante muchos años tal género de malversaciones, que dentro de la Marina se oculta un Panamá.

El país ha perdido la fe en el ejército y en la Marina.

¡Y aún decía el Sr. Sagasta que aquí no ha pasado nada!...

En la esfera material, no: no ha habido desórdenes en las calles; no han peligrado, hasta ahora las instituciones; pero en la esfera moral, sí.

Aún hay más. (La expectación de la Cámara que ha ido creciendo por instantes, es extraordinaria.)

Ha perdido la fé en todos los hombres públicos. ¿Sabéis por qué razón?

Porque el país cree que los gobiernos y los hombres que aquí los apoyan desde la restauración, se han tragado 25 presupuestos de Guerra y 25 presupuestos de Marina además del extraordinario, y que importó 180 millones; y cree que otros no hemos sabido ó no hemos querido impedirlo, y por acción unos, y por omisión otros, somos autores, cómplices ó encubridores de tales demasías.

Porque cree más, cree que todos los que estamos en la vida política no tenemos valor para tirar de la manta.

Y hay muchos que creen que se han cerrado nuestros labios con candado de oro.

Hemos dado motivo para que nos apliquen aquel célebre ovillejo:

Este gallo que no canta
algo tiene en la garganta.

El país ha perdido en absoluto la fe en todo.

La opinión se ha divorciado de nosotros y la tenemos enfrente y, ó hay que dejarla paso para que se regenere por sí misma, ó hay que rescatar su confianza.

Es preciso que antes de pedir el poder realicemos aquí actos que nos reconcilien con el país.

Termina diciendo que, si su voto valiera algo, pediría que se abriese una información parlamentaria para depurar todas esas responsabilidades que exige la opinión y de que el orador se hizo eco.

Pide también que antes de disolver las Cortes se reforme, no en lo substancial, sino en lo formal, la ley electoral para cortar abusos.

Queda el orador en el uso de la palabra y se suspende la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1899

El Sr. Navarro Reverter pide varios datos al ministro de Hacienda. Este promete remitirlos á la Cámara.

Vuelve á hablar el Sr. Navarro Reverter para pedir que se termine cuanto antes el expediente relativo á la construcción de la Fábrica de tabacos de Valencia.

El ministro de Hacienda explica el por qué no se ha resuelto ya ese expediente, pero promete resolverlo inmediatamente.

El Sr. Burgos pregunta si un médico de la Comisión mixta de las quintas de Murcia es diputado y si resultan contra él cargos gravísimos.

Si esto es verdad, pide al presidente de la Cámara que vele por el honor de la misma.

El ministro de la Gobernación dice que el expediente de las quintas de Murcia está terminado; que se ha pasado al ministerio de Gracia y Justicia para que resuelva en todo aquello que pueda constituir delito, y que el fiscal del Supremo ha informado ya; pero que no le es posible todavía comunicar á la Cámara ese informe.

El presidente dice que el diputado á que alude el Sr. Burgos se ha dirigido al Congreso, renunciando á la inmunidad; pero que sobre este asunto no se puede resolver nada hasta que venga el suplicatorio.

Rectifican los señores Burgos y ministro de la Gobernación. Este promete traer el expediente al Congreso.

El Sr. Montes Sierra pide que se lea el artículo 103 del reglamento que se refiere á la Constitución del Congreso en sesión secreta cuando se trata del decoro de uno de sus individuos.

Se lee el artículo pedido.

Prodúcese cierta confusión, varios diputados piden la palabra.

El presidente cree que ahora no es oportuna en estos momentos la sesión secreta.

Se convence el señor Montes y deja á la voluntad del presidente que este señale el momento de la sesión secreta.

El Sr. Crespo de Lara pide que se traiga á la Cámara la relación de cuentas corrientes del Banco que esté á nombre de militares. (Grandes rumores).

El ministro de Hacienda dice que no es posible complacer al Sr. Crespo de Lara porque el reglamento del Banco prohibe declarar los nombres de las personas que tienen cuentas corrientes.

Entran en el orden del día y concédese la palabra al Sr. Sol y Ortega. Dice éste que sólo viene por deferencia á la Cámara, pero que no puede hablar por imposibilidad física.

Al Sr. Sol apenas se le entiende, tal es su estado de afonía. concluye diciendo que era poco lo que le faltaba y manifestar que ya rectificará cuado pueda.

Habla el Sr. Sagasta que empieza defendiendo á la clase militar de los cargos que se le han dirigido.

Dice que es una injusticia del país achacar á toda una clase los delitos ó las faltas cometidas por algunos, muy pocos, de sus individuos. Es necesario, añade, rectificar esa opinión equivocada del país.

Si éste ha perdido su fe en el ejército ha perdido la fe en si mismo, porque la institución armada es una parte del país.

Concluye diciendo que si aquí no queda nada con prestigio ño sabe como nos vamos á regenerar.

Habla después el ministro de la Guerra

Lee varios datos para demostrar que los oficiales han muerto en proporción aterradora como no ha ocurrido en ninguna guerra de Europa.

Ha muerto—dice—el 12 por 100 de soldados y el 40 por 100 de oficiales.

Concluye diciendo que debemos tener empeño en defender el honor y la honra del ejército, que es el honor y la honra de todos.

El ministro de Marina pronuncia breves palabras para cumplir.

Rectifica el Sr. Sol y Ortega y haciendo grandes esfuerzos para hacerse oir pronuncia otro discurso defendiéndose de los cargos que le ha dirigido el ministro de la Guerra atribuyéndole el propósito de dividir al ejército, cuando precisamente él ha sostenido siempre que el ejército debe ser uno é indivisible.

Se afirma en que es necesario que así los institutos armados como los cuerpos políticos de la nación hagan actos de sinceridad para reconquistar la confianza del país, que la tiene perdida en todos y en todo.

Dice que en el ejército no cabe más división que una: los inmorales á un lado, para arrancarles el uniforme; los morales á otro, que serán los que constituyan la entidad.

Insiste en que el país ha perdido la fé en todo y en todos, como lo demuestran los Congresos y Asambleas, últimamente celebrados.

Rectifican nuevamente los Sres. Sagasta y Sol y Ortega.

Se levanta el general Montes Sierra para pedir explicaciones—dice—sobre el punto tratado por el Sr. Sol y Ortega referente al prestigio del ejército.

Hay aquí mucha gente que llenándose la boca de moralidad, sólo pretenden hacer insensiblemente una campaña para llevarnos á la insubordinación y á la indisciplina.

¡Dios quiera que no vuelvan días como aquellos en que fué necesario votar el restablecimiento de la pena de muerte para mantener la disciplina, de que conservará recuerdo el Sr. Salmerón, porque tuvo que abandonar la presidencia del Consejo.

Si no siente el país afecto hacia el ejército, que es su encarnación, entonces sí que podemos decir que aquí no ha quedado nada. (Rumores.)

Todavía, más que el discurso del Sr. Sol y Ortega, me duele la indiferencia con que aquí se han escuchado los ataques contra las instituciones armadas.

El Sr. Domínguez: Y el aplauso.

El Sr. Montes Sierra: De modo que su señoría, individuo del partido conservador ó de su conjunción...

El Sr. Domínguez: Aplaudo al Sr. Sol y Ortega lo mismo que le aplaude el país.

El Sr. Montes Sierra pide en nombre del ejército que los jefes de los partidos políticos den su opinión sobre el particular.

El Sr. Romero Robledo: ¿Pero es el ministro el que representa aquí el ejército ó es S. S.?

El Sr. Montes Sierra: Yo sólo soy un diputado.

El Sr. Romero Robledo: Pues parecía otra cosa, porque ha reclamado la opinión de los hombres públicos, como lanzándoles, en nombre del ejército, un reto.

El Sr. Montes Sierra: ¿Pero es que no tengo yo derecho á que se me oiga? (Crecen las protestas.)

El Sr. Romero Robledo: ¿Quiere su señoría que le diga lo que está aquí haciendo? Pues una sedición militar dentro del Parlamento. (De todos los lados de la Cámara y en las tribunas resuenan estruendosos aplausos que duran largo rato.)

El Sr. Montes Sierra: No, no.

El Sr. Romero Robledo: Lo digo porque habiendo aquí diputados militares, no han hecho suyo ese reto, y al interrumpir yo á su señoría todo el mundo ha aplaudido, lo cual prueba que aquí todo el mundo está del lado del ejército. (Vuelven á repetirse los aplausos.)

Habla después el Sr. Gamazo, sin que diga nada de interés para el país, puesto que se limita á explicar su actitud con relación al partido liberal, actitud que funda el Sr. Gamazo en perfidias y malquerencias de otros liberales.

Se levanta la sesión.

El ejército y las Cortes

Información parlamentaria

MADRID 26

Por iniciativa del general Martínez Campos, se presentó ayer á última hora á la Mesa del Senado la siguiente proposición:

«Los senadores que suscriben, respetando las iniciativas y derecho de los señores senadores para que libérrimamente analicen cuantos males crean haberse producido á consecuencia de crímenes ó faltas cometidas por los elementos directores de la armada en la guerra, piden al Senado se sirva acordar:

Una extensa información parlamentaria acerca de los sucesos para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir generales, jefes y oficiales del ejército y armada, no solo en su conducta al frente del enemigo, si no en sus previsiones y en la gestión que han realizado como administradores de los intereses que se les han confiado.

Palacio del Senado 25 de Febrero de 1899.—Martínez Campos.—Merelo.—Sánchez Bustillo.—Conde y Luque.—Torre Villanueva.—Sánchez Toca.—Sanz.»

—

Con respecto á esta proposición el Gobierno acordó en su reunión de anoche:

1.° Considerar ineficaz la información parlamentaria para el fin que se persigue, entre otras razones, por lo dilatorio del procedimiento, como lo demuestran las informaciones que se han intentado.

2.° Reconocer que en el caso de que individuos del ejército hubieran incurrido en responsabilidad, es suficiente para depurarlas la acción de los tribunales militares que se ocupan en la instrucción de los correspondientes procesos.

3.° Que para aquellos casos á lo que se alcance la acción de los tribunales de justicia, están los tribunales de honor.

4.° No oponer dificultades á que se practique la información parlamentaria, desde el momento en que la solicitan representantes del ejército y de todas las minorías, haciendo las expuestas salvedades, y por considerar asimismo que sería injusto privar de este medio de defensa á cuantos deseen exponer la justificación de sus actos ante el país.

El Gobierno hará estas manifestaciones en el Parlamento.

Máximo Gómez en la Habana

París 25.—Acabamos de recibir el siguiente despacho de la Habana, fechado en la última hora de la tarde de ayer.

Está redactado en español y dice textualmente:

Está entrando Gómez. Sus fuerzas pasan de 4.000. Se dirige al Ayuntamiento. Se aloja en la quinta de los Molinos.—*Fabra.*

De política

MADRID 26

Los ministros acordaron anoche no celebrar hoy Consejo.

Aprobaron algunos expedientes de suministros á presidios y contratos de conducción de la correspondencia.

* * *

La Comisión de actas del Senado estuvo reunida ayer examinando la del contralmirante Sr. Cervera.

Con la certificación del Consejo Supremo haciendo constar que cuando la elección del Sr. Cervera éste estaba ya procesado y con vista del artículo del Reglamento de la Cámara pertinente al caso, la Comisión resolvió que no podía proponer la admisión de senador del que fué jefe de la destruída escuadra.

El presidente de la Comisión, vió ayer tarde en el Congreso al Sr. Sagasta para enterarle del acuerdo que aquella había tomado.

* * *

Uno de estos días se leerá en el Congreso el proyecto de ley de reclutamiento, en que se consigna el servicio militar obligatorio.

* * *

El Gobierno recibió ayer un interesante telegrama del general Ríos, que se refiere, entre otras cosas, á la situación de los españoles en Manila, que sigue ocupada militarmente por los norteamericanos.

Cuatro mil españoles entre militares y elemento civil están reconcentrados en la capital del Archipiélago, donde desde las siete de la noche se prohibe en absoluto la circulación por las calles en que sólo se ven centinelas.

Continúa la repatriación, viniendo con rumbo á la Península dos buques conduciendo militares.

Espera el general Ríos otros tres buques en los que embarcarán nuevas fuerzas tan pronto como lleguen.

En cuanto á la libertad de los prisioneros el general Ríos habla de las negociaciones que siguen emisarios por él enviados.

En esto cree el Gobierno prudente reservar los detalles.

Otras noticias por el Gobierno recibidas se refieren á la lucha entre indígenas y yankees.

Los tagalos sostienen el combate con tanto arrojo, que han llegado á librar batallas con los americanos en las mismas calles de Manila.

Los buques extranjeros surtos en la bahía han desembarcado fuerzas para proteger á los naturales.

Un telegrama particular de Nueva York dice respecto á este último extremo del problema:

«El *Morning Leader* publica una noticia de gran sensación.

Afirma que el almirante Dewey ha telegrafiado al ministro de Marina que el almirante de la escuadra alemana que hay en aguas de Manila, se dispone á desembarcar destacamentos de marinos para proteger los intereses de sus compatriotas, que considera amenazados seriamente por los ataques de los insurrectos á la capital, y los temores de un levantamiento unánime de los indígenas residentes en Manila y los arrabales.

Dewey añade que á éste aviso de desembarco ha contestado amenazando con echar á pique las chalupas de guerra alemanas que traten de llevar á tierra fuerza armada de dicha nacionalidad.»

Filipinas

EN MANILA

Combates é incendios

Nueva York 24.—Los despachos de Manila que recibe el periódico *El Heraldo* confiesan haberse agravado la situación en aquella capital. El tiroteo de los indígenas es continuado, habiendo resultado últimamente un americano muerto y dos ingleses heridos.

Washington 24.—El general Otis telegrafía que durante la noche del 21 al 22 y mañana de ayer 23, los insurrectos tagalos se aproximaron á las líneas del ejército americano próximas á Manila, y fueron derrotados por completo, sufriendo 500 bajas entre muertos y heridos, y dejando 200 prisioneros.

Las pérdidas de los americanos muy leves.

La población está tranquila y se reanudan los negocios.—*Fabra.*

—

Telegrafían de Washington detalles de los sucesos ocurridos estos días en los alrededores de Manila.

El día 22 los insurrectos hicieron una intentona en regla para reducir á cenizas á Manila, atacando al mismo tiempo á las fuerzas americanas é impedir que acudieran á extinguir el fuego.

Los indígenas residentes en Manila, puestos de acuerdo con los insurrectos, incendiaron á un mismo tiempo los barrios de Tondo, Binondo y Santa Cruz.

El primero está habitado exclusivamente por indios con casas de caña y nipa.

Los barrios de Binondo y Santa Cruz están formados de casas en su mayor parte mampostería; son eminentemente comerciales y en ellos tienen los chinos sus establecimientos, muchos de gran importancia; hay también bastantes comercios europeos y no pocas oficinas; la población es principalmente china.

Al mismo tiempo que estallaban estos incendios, fuerzas insurrectas hacían ademán de atacar á la división Mac Arthur, cerca de Caloocan, para atraer hacia allá más tropas yankees.

Otro núcleo numeroso de insurrectos logró llegar hacia Tondo en los momentos en que principiaba el incendio.

Los soldados yankees y los bomberos que acudieron á apagar el fuego en aquel barrio fueron recibidos á tiros por los insurrectos apostados allí y por los mismos vecinos, que les acechaban desde las ventanas de las casas.

Fué preciso que los americanos enviaran á toda prisa refuerzos á Tondo, y combatir al mismo tiempo que se acudía á derribar casas en gran faja de terreno y á limpiarla de materiales combustibles para evitar que el fuego se propagase al resto de Manila.

El plan de los insurrectos era, una vez arrolladas y dominadas en Tondo las fuerzas yankees, marchar adelante y entrar á saco en la capital, incendiándolo todo á su paso y matando á cuantos yankees encontrasen.

En Tondo, como en Caloocan los filipinos no lograron su objeto, pues fueron rechazados.

Las pérdidas de los americanos han debido de ser muchas aunque el general Otis dice en su parte que ha tenido «varios heridos».

En los filipinos se ha hecho una matanza horrible.

Noticias

Ayer debió zarpar de Manila para la Península el trasatlántico *Río Negro*, conduciendo 1.000 soldados.

—

Va á ser revocada la real orden de Hacienda referente á la introducción de hilachas de lana.

—

Dicen de León que una mujer que habita en el barrio del Canario ha dado á luz dos robustas niñas muertas, unidas por el pecho, teniendo las cabezas y extremidades independientes.

—

El periódico *El Fígaro*, de París, dice que ayer la policía se ocupó de numerosas cartas dirigidas á jefes y generales del ejército, exhortándoles para dar un golpe de Estado.

—

Un despacho de Washington dice que las noticias que se reciben en aquella capital de Manila, son desastrosas.

Añade dicho despacho que el Gobierno tendrá que conquistar el archipiélago filipino para implantar su soberanía.

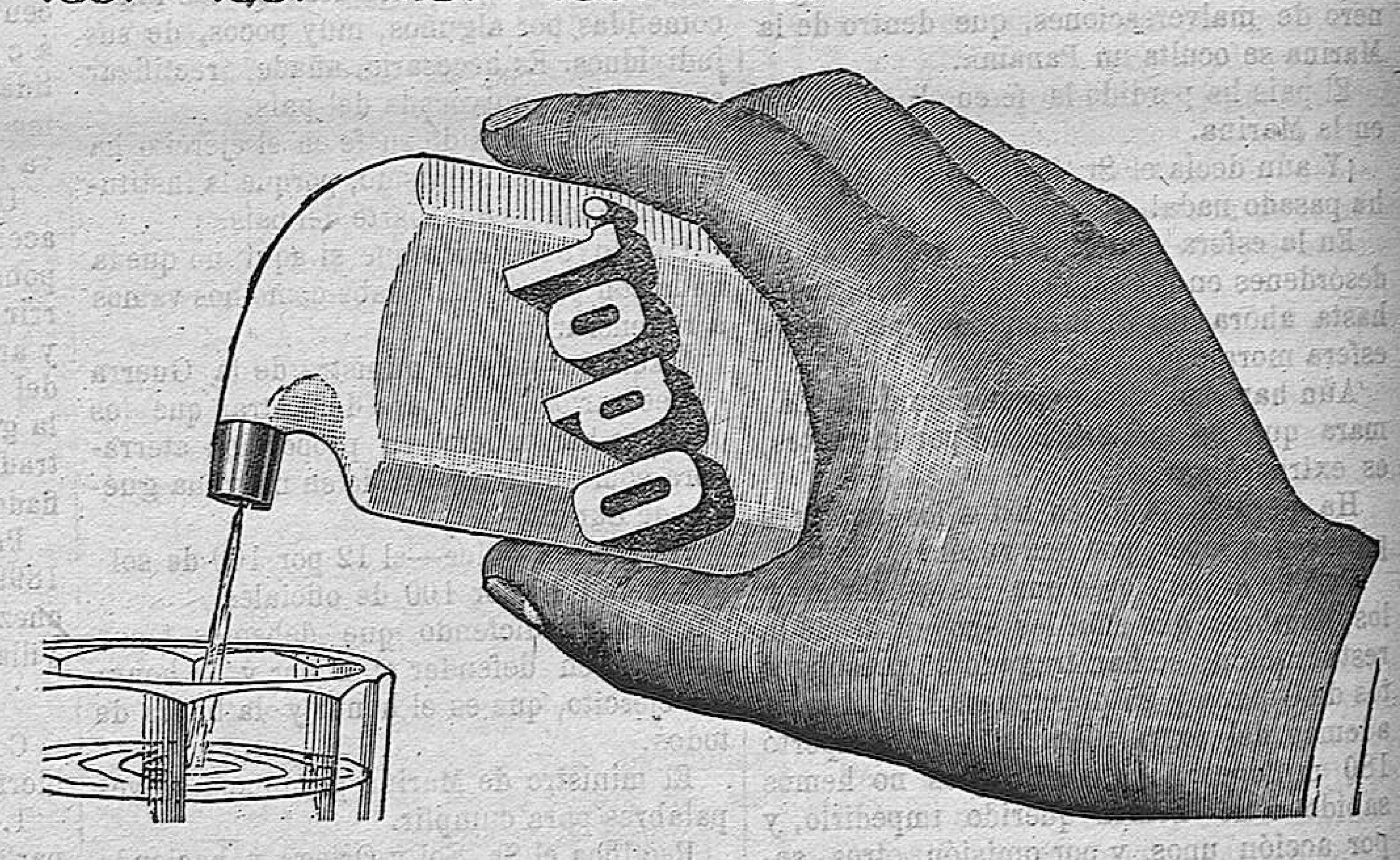
Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 24	Del 25
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	53 10	56 25
Idem fin próximo	52 75	»
Serie F de 50.000 pts. nomls.	53 15	56 0
» E, de 25.000 » »	53 30	56 60
» D, de 12.500 » »	53 [illegible]	56 60
» C, de 5.000 » »	55 60	58 60
» B, de 2.500 » »	56 85	60 00
» A, de 50 » »	57 10	60 00
» G y H, de 100 y 200	58 20	60 00
En diferentes series	56 40	59 00
0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	57 90	62 85
» E, de 12.000 » »	57 90	62 80
» D, de 6.000 » »	»	62 85
» C, de 4.000 » »	58 10	63 00
» B, de 2.000 » »	»	63 60
» A, de 1.000 » »	»	63 60
» G y H, de 100 y 200	59 5	63 75
En diferentes series	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	[illegible]
Id. de 100.000 » »	57 9	63 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls	65 30	67 40
» D, de 12.500 » »	»	67 50
» C, de 5.000 » »	65 35	67 60
» B, de 2.500 » »	65 45	67 65
» A, de 500 » »	67 00	71 00
En diferentes series	65	00 60
Obligaciones del Tesoro (serie A)	»	101 50
Idem id. (serie B)	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	91 75	90 50
Billetes de Cuba (1886)	50 50	53 50
Idem hasta 1 .000 pts. nomls.	50 50	53 60
Billetes de Cuba (1890)	41 65	46 4
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	41 75	46 4
Obligaciones Filipinas 6 0/0	59 50	68 5
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	59 50	68 [illegible]
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	105 75	[illegible]
Idem al 4 0/0	100 90	[illegible]02 80
Acciones Banco de España	389 00	386 2[illegible]
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	»	327 2
S. de elect. de Chamberí	103 50	
CAMBIOS		
[illegible]s, vista	»	33 00
[illegible] vista	05 37	21 00

ANUNCIOS

BIBLIOTECA DEL HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica—Una peseta.



Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»